

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2442 *EUROMET METALES Y TRANSFORMADOS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ONOFF INVESTMENTS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

A. Que los accionistas únicos de Euromet Metales y Transformados, S.A.U., y Onoff Investments, S.A.U., en sesiones celebradas el 17 de abril de 2017, aprobaron la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de Euromet Metales y Transformados, S.A.U., a Onoff Investments, S.A.U., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

C. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 18 de abril de 2017.- Don Clemente González Soler, Administrador único de las sociedades.

ID: A170029062-1